

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

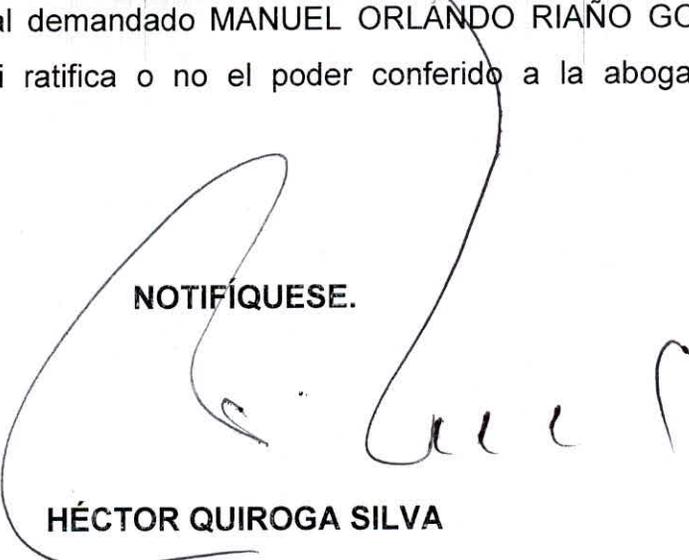
Ubaté Cundinamarca, doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO : ORDINARIO LABORAL
REFERENCIA : 2020-00108-00
DEMANDANTE : MINAS CUARON S.A.S.
DEMANDADO : MANUEL ORLANDO RIAÑO GONZÁLEZ

Previamente a emitir pronunciamiento respecto del escrito de contestación allegado, se requiere al demandado MANUEL ORLANDO RIAÑO GONZÁLEZ, para que manifieste si ratifica o no el poder conferido a la abogada ELSA GONZÁLEZ PINILLA.

NOTIFIQUESE.

El juez,



HÉCTOR QUIROGA SILVA